

GARANTÍA NACIONAL LIMITADA DE REPARACIONES POR 24 MESES/24,000 MILLAS DE TECHNET PROFESSIONAL



QUIÉN OFRECE ESTA GARANTÍA LIMITADA DE REPARACIONES ("GARANTÍA"): Esta garantía limitada de reparaciones se le extiende solo a usted, el comprador original, y no a ninguna otra persona que pudiera comprarle su vehículo durante el plazo de garantía. Esta Garantía la provee el Taller de Reparación Independiente ("Taller") cuyo nombre aparece en la factura original de reparación y que efectuó el servicio y reparaciones de su vehículo. Esta Garantía y la factura de reparación original forman la garantía limitada de reparaciones completa. Esta Garantía puede ser aceptada por cualquier otro Taller que participe en este programa u otros talleres autorizados no participantes en cualquier parte de Estados Unidos y Canadá. Esta Garantía no es una garantía de Sonsio Management, Inc. o TechNet, de ninguna de las afiliadas, subsidiarias de ambas compañías, ni de sus empleados o compañías miembro. Además, la única función de Sonsio Management, Inc. es como administrador ("Administrador").

QUÉ CUBRE LA GARANTÍA: Esta Garantía cubre los siguientes tipos de reparaciones y servicios:

- A. Sistemas de aire acondicionado, calefacción y control del clima.
- B. Servicios y reparación de sistemas avanzados de asistencia al conductor (ADAS).
- C. Calibración de ADAS.
- D. Sistemas de freno.
- E. Embragues (reparación o reemplazo del embrague o el ensamblaje de embrague).
- F. Sistemas eléctricos.
- G. Sistemas de control de emisiones.
- H. Sistemas de enfriamiento del motor.
- I. Sistema electrónico para manejo del motor y otros sistemas de computadoras a bordo. (computadoras de motor, carrocería, frenos y suspensión), sistemas de cruise control.
- J. Servicios y reparación del motor o la manejabilidad.
- K. Sistemas de escape.
- L. Sistemas de combustible.
- M. Sistemas de encendido.
- N. Sistemas de arranque y carga.
- O. Sistemas de dirección o de suspensión, cojinetes de ruedas, juntas CV, semiejes y ejes de impulsión.
- P. Reemplazo de batería de híbridos y baterías DieHard de 12 voltios.

El Taller de Reparación Independiente garantiza que las reparaciones y servicios anteriores efectuados en su establecimiento estarán libres de defectos de materiales y mano de obra durante 24 meses o 24,000 millas (40,000 kilómetros) de uso, lo que suceda primero, medidos a partir de la fecha de la primera reparación y de la lectura del odómetro que se muestre en la factura de la reparación original ("Período de Garantía"). Esta garantía tiene como condición que el vehículo esté sujeto solo a uso normal y a que reciba el mantenimiento razonable y necesario durante el Período de Garantía. **Los costos de la reparación de Garantía no deberán exceder en ningún caso los costos de la reparación o servicio original.** Si surge algún defecto en los materiales o mano de obra dentro del Período de Garantía, el Taller de Reparación Independiente tiene las siguientes opciones: efectuar un servicio de remediación sin cargo para usted, reemplazar las piezas defectuosas bajo garantía sin cargo para usted, o reembolsarle el cargo completo de las reparaciones bajo garantía, menos cualquier reembolso o crédito previo.

LO QUE TIENE QUE HACER PARA OBTENER SERVICIO DE GARANTÍA: Usted tiene que mantener una copia de la factura de reparación original y presentarla al solicitar servicio bajo esta Garantía. Si se efectúa trabajo de Garantía, usted tiene que entregar temporariamente la factura original de la reparación o una copia legible. **Si se encuentra a menos de 25 millas de la instalación de servicio original, debe devolver su vehículo a esa instalación y presentar su copia de la factura de reparación original en la instalación. A menos que el administrador de la garantía autorice que el trabajo sea realizado por un centro de reparación diferente.**

Si se encuentra a más de 25 millas de distancia del Taller que hizo la reparación original y no puede razonablemente regresar a ese Taller, entonces, antes de que se haga cualquier trabajo de reparación, usted tiene que llamar al Administrador de la Garantía al 1-866-588-0728, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m. (hora del Este), de lunes a viernes (excepto los días feriados de EE. UU). El Administrador de la Garantía le dará instrucciones para ir al Taller participante más cercano. Si no hay Talleres participantes en su área, puede llevar el vehículo a un taller de servicio no participante en esa área. Si el taller no participante no aceptará pago por el Administrador de la Garantía, entonces usted deberá pagar por el servicio de Garantía y enviarle la factura de la reparación original y la de la reparación de garantía al Administrador de la Garantía para recibir reembolso. En todos los casos, estos documentos originales se le devolverán tan pronto sea posible.

REEMBOLSO POR INTERRUPCIÓN DE VIAJE: Si sus vacaciones o su viaje personal se interrumpen debido al fallo de una reparación cubierta durante el Período de Garantía y se encuentra a más de 100 millas (160 kilómetros) de distancia de su hogar, podría calificar para recibir reembolso por gastos elegibles de comidas y alojamiento. Si las reparaciones requieren una estadía de hotel para que tu vehículo esté listo para usar, puedes solicitar reembolso por concepto de comidas y gastos de alojamiento hasta una (1) vez durante un periodo de 12 meses, y que no exceda un total de \$250.00. Comuníquese con el Administrador para presentar un reclamo.

QUÉ NO ESTÁ CUBIERTO POR ESTA GARANTÍA: Usted deberá pagar por cualquier servicio no cubierto por la garantía que se realice al mismo momento que un servicio cubierto por la Garantía. Esta Garantía no se aplicará a la reparación o a la pieza cubierta si ha sido dañada por uso anormal, abuso, descuido, accidente, o por alteración o "modificación" que contribuya a la falla de una reparación o pieza cubierta. **Esta garantía no cubre reemplazos ni reparaciones debido al uso y desgaste normal del vehículo.** Los empleados del taller y sus agentes no tienen autoridad para modificar los términos de esta Garantía ni para hacer ninguna promesa adicional a las contenidas en esta Garantía. **ESTA GARANTÍA NO INCLUYE DE NINGÚN MODO DAÑOS INCIDENTALES O POR CONSECUENCIA** (gastos adicionales en los que usted pudiera incurrir como resultado de una reparación o servicio defectuoso). Algunos estados no permiten excluir ni limitar los daños incidentales o por consecuencia, y por lo tanto la limitación o exclusión antes mencionada podría no aplicarse en su caso. Esta Garantía le otorga derechos específicos, y también quizás tenga otros derechos que variarán de un estado a otro.

REPARACIONES AUTOMOTRICES EXCLUIDAS DE LA GARANTÍA: Esta Garantía no cubre reparaciones ni reemplazos que no estén en la lista de la sección "Qué cubre la Garantía", pero el Taller puede ofrecerle otros servicios. Se excluyen específicamente las reparaciones que incluyan remover o reemplazar el motor y otras reparaciones de ese tipo que se incluyen en la lista que figura a continuación.

- I. REMOCIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS LUBRICADAS INTERNAMENTE, lo que incluye, entre otros, turbochargers; superchargers; cadenas de distribución; juntas para cabezas de cilindro; árboles de levas; cigüeñales; inyectores de combustible internos; transmisión automática; transmisión manual; ejes transversales; conjunto de eje de transmisión o diferencial, que incluye corona dentada, eje del piñón, sello del piñón, rodamientos relacionados y cojinetes asociados; etc.
- II. CUALQUIER MOTOR DE ACCIONAMIENTO (motores de ruedas, motores convertidores de alto voltaje, etc.).
- III. CARROCERÍA, PINTURA, REPARACIÓN DE MOLDURAS.
 - A. Cualquier reparación o materiales relacionados con trabajo de carrocería y hojalatería.
 - B. Reparaciones relacionadas con los cristales del auto.
- IV. REPARACIONES REALIZADAS EN VEHÍCULOS COMERCIALES con una capacidad de carga de más de 1 tonelada.
- V. GOMAS, BATERÍAS (excepto reemplazos de batería de híbridos y baterías DieHard de 12 voltios).
- VI. PIEZAS USADAS O RECUPERADAS.
- VII. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (excepto reemplazo de correas y mangueras).
 - A. Cambios de aceite, cambios y purgas de líquidos, limpiaparabrisas y filtros.
- VIII. PIEZAS SUMINISTRADAS POR EL CLIENTE.

NATIONWIDE WARRANTY ADMINISTRATOR
P.O. BOX 17659, GOLDEN, CO 80402-6027

1-866-588-0728